

Reconocimiento Voluntario de la Paternidad

Voluntary Acknowledgment of Paternity Process

Instrucciones para padres no casados

Instructions for Unmarried Parents

Si usted no está casada con el padre de su bebé o no se ha casado dentro de un plazo de 300 días antes del nacimiento del bebé y desea que el nombre del padre aparezca en el acta de nacimiento, usted y el padre deben seguir estos pasos:

1. **Llenar el formulario de Reconocimiento Voluntario de la Paternidad (VAoP) en el hospital.**
2. **Presentar una identificación válida con fotografía** (como la licencia de conducir).
3. Proporcionar sus **números de Seguro Social** si los tienen.
4. Si usted o el padre son **menores de 18 años**, deben obtener el consentimiento de su padre o su madre, o de su tutor *legal*. Su padre, su madre o su tutor legal debe estar presente cuando ustedes firmen el formulario. Dicha persona **también** debe firmar el formulario y presentar una identificación.
5. **Decidir el apellido que quieren dar al bebé.** El apellido del bebé debe ser parte del apellido legal de usted o de su apellido de soltera, o el apellido legal del padre.

- Si tiene preguntas sobre cómo llenar este formulario, llame a la **línea directa** del programa de Tennessee de Reconocimiento Voluntario de la Paternidad (**VaoP de Tennessee**): **1-800-457-2165**.
- Si el formulario *VAoP* no se llena en el hospital, el nombre y la información del padre no pueden aparecer en el acta de nacimiento original.
- Para añadir el nombre del padre en el futuro, puede llamar al Departamento de Salud (*Health Department*) o a la Oficina de Manutención Infantil (*Child Support Office*) locales para hacer una cita y llenar el formulario de *Reconocimiento Voluntario de la Paternidad (VAoP)*.